

**Resolución de la de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales. Modalidad de estancias en organismos de investigación. Convocatoria 1/2012.**

Por Orden de 11 de diciembre de 2007 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. El artículo 10 de la citada orden establece entre las distintas categorías de incentivos los destinados a actividades científicas y tecnológicas individuales en las modalidades de estancias de personal investigador andaluz en el exterior y las estancias breves de personal investigador no andaluz en Andalucía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y efectuado el correspondiente trámite de subsanación se procedió por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la evaluación de las solicitudes presentadas, conforme a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la orden reguladora y a los criterios establecidos en la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de 14 de enero de 2009.

A la vista de la evaluación realizada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 la Comisión de Selección, reunida el 6 de noviembre de 2014, elaboró una propuesta de resolución provisional, incorporando la distribución de los incentivos, efectuándose a continuación el trámite de aceptación o rechazo de la propuesta de incentivo previsto en el artículo 24 de la orden reguladora. La Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento elevó propuesta de resolución con fecha 18 de diciembre de 2015.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero.- Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico en las modalidades de estancias en organismos de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía y de estancias de personal investigador de organismos de investigación fuera de Andalucía en organismos de investigadores andaluces, a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que se indican a continuación:

Organismo beneficiario	Presupuesto aceptado	Importe concedido	% Financiación
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA)	12.560,00	12.560,00	100
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	7.736,00	7.736,00	100
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	7.453,00	7.453,00	100
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	11.706,00	11.706,00	100
UNIVERSIDAD DE GRANADA	75.229,00	75.229,00	100
UNIVERSIDAD DE HUELVA	2.483,00	2.483,00	100
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	13.137,00	13.137,00	100
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	29.252,84	29.252,84	100
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	5.677,00	5.677,00	100
TOTAL	165.233,84	165.233,84	100



C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ	FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/17



7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==

A esta resolución se incorporan los correspondientes anexos de reparto de los incentivos, conteniendo:

- a) Anexo I: Relación de incentivos concedidos con indicación de la puntuación obtenida.
- b) Anexo II: Relación de solicitudes excluidas, concretándose en cada caso la causa de exclusión.

Segundo.- La concesión de estos incentivos quedará supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1º.- Los incentivos concedidos deberán destinarse a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades para los que han sido concedidos, siempre que estén directamente relacionados con la realización de las mismas y debidamente especificados en la solicitud.

2º.- Son obligaciones del beneficiario, sin perjuicio de lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad y efectuar las adquisiciones para las que se recibe el incentivo.
- b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute del incentivo.
- c) Aceptar las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que establezca la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para el seguimiento científico de las actividades realizadas.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Economía y Conocimiento, a las de control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- e) Comunicar a esta Secretaría General la obtención de incentivos para la misma finalidad procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, nacional o internacional.
- f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos exigidos con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- g) Tener en cuenta que el importe del incentivo en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otros incentivos, supere el coste del incentivo solicitado por el beneficiario. Si el importe del incentivo superase el coste de la adquisición, habrá que proceder al reintegro del exceso obtenido del incentivo sobre el coste de la adquisición de dicha actividad.
- h) Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión de las actividades, que han sido realizadas con financiación de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía.
- i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

3º.- Reintegros. Serán causas de reintegro las establecidas en el artículo 36 y 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, y en el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, entendiéndose por tal un cumplimiento superior al 50% y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la proporción entre el importe total del coste de la actividad a incentivar, la parte del coste incentivado y el coste efectivamente realizado.

4º.- El pago de estos incentivos se abonarán a las universidades y organismos beneficiarios con cargo a las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016:



C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	2/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

Organismo/Universidad	Incentivo propuesto €	Partida presupuestaria
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA (IFAPA)	12.560,00	1100010000 G/54A/74200/99 01 2004000828
UNIVERSIDADES	152.673,84	1100010000 G/54A/74104/99 01 2004000828
TOTAL INCENTIVOS	165.233,84	

Al tratarse de un gasto de tramitación anticipada dicho gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2016 en el momento de dictarse la resolución de concesión.

5º.- De conformidad con el artículo 27 de la orden de 11 de diciembre de 2007 el pago de estos incentivos tendrán la consideración de pagos en firme de justificación previa. La justificación de la totalidad de los incentivos concedidos deberá realizarse en el plazo de seis meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de un extracto de la resolución de concesión.

6º.- De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada, cuando en este último supuesto así se haya establecido en las bases reguladoras. En todo caso, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe se imputa total o parcialmente a la subvención, indicando en este último caso la cuantía que resulte afectada por la subvención

7º.- Las entidades beneficiarias presentarán en el plazo establecido la justificación de la realización del incentivo concedido conforme a lo siguiente:

- a) La justificación consistirá en la aportación por parte del beneficiario de una cuenta justificativa donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos financiados. De acuerdo con lo que determina el artículo 30.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del/la declarante, los justificantes de gastos y pagos o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la financiación pública.
- b) Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.
- c) La cuenta justificativa a emitir por la entidad beneficiaria será suscrita por el/la gerente u órgano al que le corresponda la gestión de los servicios económicos de la entidad, quedando bajo su responsabilidad el archivo y custodia de la correspondiente documentación justificativa de la subvención.
- d) Los documentos justificativos a aportar por las entidades a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento son los siguientes:
  - Cuenta justificativa donde se refleje el desglose de cada uno de los gastos imputados, indicando el número, fecha, importe y descripción de la factura, o documento de valor probatorio equivalente, NIF del proveedor y fecha de pago, y en los casos de obras el número de certificación a que corresponde.



C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	3/17



7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==

- Facturas y demás documentos de valor probatorio que acrediten los gastos incentivados, así como justificaciones de su pago.
- Certificado del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió el incentivo y de la aplicación de los fondos recibidos, indicando el importe total de la inversión, aun cuando la cuantía del incentivo sea menor.

8º.- El importe definitivo se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe concedido. En todo caso, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe se imputa total o parcialmente a la subvención, indicando en este último caso la cuantía que resulte afectada por la subvención.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fijadas en la Resolución de concesión y demás normas aplicables podrá dar lugar al inicio del correspondiente procedimiento de incumplimiento, con la consiguiente devolución de las cantidades que se hubieran percibido y abono de los intereses legales a que hubiera lugar de acuerdo con la normativa vigente.

La presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Economía y Conocimiento conforme a lo indicado en el artículo 25.6 de la Orden de convocatoria. Esta publicación sustituye a la notificación personal surtiendo sus mismos efectos. Asimismo, se publicará un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad establecidos en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía y Conocimiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA



C/ Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	4/17



7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==

ANEXO I.RELACIÓN DE INCENTIVOS CONCEDIDOS. IAC 1/2012

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CONCEDIDO	FECHA INICIO	DURACION	PAÍS
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	EXCELENCIA	ALCANTARA BRAÑA, MARIA CRISTINA	9,30	5.677,00	1-5-12	153	REINO UNIDO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	EXCELENCIA	NAVARRO REYES, FRANCISCO BRUNO	8,76	3.902,00	20-4-12	89	EEUU
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	EXCELENCIA	SUAREZ REY, ELISA MARIA	8,40	2.981,00	1-6-12	61	EEUU
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	BARCO BONILLA, MARIA DE LAS NIEVES	9,00	3.194,00	15-4-12	92	PAISES BAJOS
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	IBÁÑEZ IBAÑEZ, JOSE RAMON	8,30	1.561,00	30-1-12	20	EEUU
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	VALLES CALATRAVA, JOSE RAFAEL	8,00	2.981,00	1-10-12	61	MEXICO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	CRESPO ROSA, JOAQUIN RAFAEL	9,00	3.194,00	15-9-12	92	ITALIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	COZAR CABAÑAS, ANDRES	8,75	1.065,00	9-8-12	15	ITALIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	MARI SAEZ, VICTOR MANUEL	8,25	1.597,00	30-6-12	32	FRANCIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	PEREZ GALVEZ, IGNACIO JAVIER	8,20	1.597,00	1-8-12	31	FINLANDIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	BECARIOS	OLMO ORTIZ, JUAN LUIS	8,30	3.902,00	13-2-12	91	EEUU
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	GARCIA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	9,70	7.804,00	1-2-12	182	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	ARREDONDO GARRIDO, DAVID	8,25	1.703,00	1-4-12	92	PORTUGAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	DE OÑA LOPEZ, ROCIO	8,50	3.194,00	1-9-12	92	ITALIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	DEL POZO MELLADO, JESUS JAVIER	7,03	3.194,00	27-2-12	91	AUSTRIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GARCES PEREZ, JORGE JOSE	7,25	3.194,00	14-9-12	92	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GARCIA PEREZ, FRANCISCO ANTONIO	7,15	3.194,00	1-4-12	91	ITALIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	LOPEZ MALDONADO, GRISELDA	9,10	3.194,00	1-9-12	92	ITALIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	RODRIGUEZ DIAZ, FRANCISCO JAVIER	8,10	3.194,00	1-3-12	92	BELGICA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	ROJAS MACIAS, SARA	9,00	3.194,00	20-9-12	94	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	HORNO LOPEZ, ANTONIO	8,50	1.420,00	1-3-12	92	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CASTRO GUTIERREZ, JORGE	9,21	2.981,00	16-7-12	63	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	DE LA, TORRE VEGA ANGEL	8,30	3.194,00	20-6-12	93	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GALLEGO CUIÑAS, ANA MARIA	9,00	3.000,00	15-9-12	92	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GOMEZ ZOTANO, JOSE	8,50	1.100,00	1-6-12	30	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LARRINAGA RODRIGUEZ, CARLOS	8,50	1.597,00	1-7-12	31	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LOPEZ ESCUDERO, MANUEL	8,00	14.687,00	1-8-12	334	EEUU

Código Seguro de verificación:7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	5/17



**ANEXO I.RELACIÓN DE INCENTIVOS CONCEDIDOS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CONCEDIDO	FECHA INICIO	DURACION	PAÍS
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MEDINA DOMENECH, ROSA MARIA	8,50	2.500,00	14-4-13	92	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MORON ESPINOSA, ANTONIO CESAR	8,40	6.000,00	5-3-12	180	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PIÑAR GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	8,13	2.129,00	16-7-12	31	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	SORROCHE CUERVA, MIGUEL ANGEL	8,45	2.981,00	6-7-12	66	EEUU
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	VAL MUÑOZ, MARIA CORAL DEL	9,40	5.677,00	1-3-12	153	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	VENEGAS MEDINA, MARIA DEL MAR	8,35	3.902,00	28-2-12	91	CANADA
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	GOMEZ CANSECO, LUIS MARIA	9,15	2.483,00	15-9-12	62	ITALIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	ZANOLLA MARIANELA, MARIANELA FERNANDA	7,78	3.902,00	1-11-12	92	AUSTRALIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	FERNANDEZ MORALES, ANTONIO	8,55	790,00	1-3-12	92	ITALIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO LUIS	8,40	2.129,00	30-1-12	26	EEUU
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	LOPEZ ROMERO, JUAN MANUEL	8,00	3.194,00	2-7-12	90	LETONIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	POSTIGO PINAZO, ENCARNACION	8,65	1.561,00	3-9-12	21	CANADA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INVITADOS	ALEMANY ARREBOLA, LUIS JOSE	8,11	1.561,00	11-5-12	17	ARGENTINA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	FERNANDEZ VAZQUEZ, ROCIO	8,00	1.066,00	1-6-12	61	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MUÑOZ MOLINA, JOSE ROMAN	8,05	1.420,00	1-5-12	92	ESPAÑA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	FERNANDEZ TABALES, ALFONSO	8,50	1.065,00	1-7-12	15	FRANCIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	FORNIS VAQUERO, CESAR	8,80	2.129,00	1-8-12	31	EEUU
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GARRIDO CUMBREIRA, MARCO	8,50	2.483,00	1-7-12	61	IRLANDA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	HINOJOSA PICON, OLGA MARIA	8,33	1.597,00	1-7-12	31	AUSTRIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	JIMENEZ DELGADO, JOSE MIGUEL	8,60	2.483,00	10-7-12	63	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	8,60	4.800,00	1-6-12	108	EEUU
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MARTINEZ TORRES, MARIA DEL ROCIO	8,60	3.194,00	1-6-12	92	REINO UNIDO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	ORTEGA RAMIREZ, JUAN ANTONIO	8,00	4.000,00	10-3-12	103	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	PARODY NUÑEZ, MARIA LUISA	8,05	757,84	7-5-12	91	ITALIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	REINA ROMO, MARIA ESTHER	8,80	2.129,00	28-7-12	32	EEUU
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	SANZ HERRERA, JOSE ANTONIO	9,70	2.129,00	28-7-12	32	EEUU
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	BECARIOS	ESCUDERO LOPEZ, BLANCA	8,20	3.194,00	31-8-12	92	ITALIA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	INFANTE AMATE, JUAN	8,85	2.483,00	1-6-12	62	REINO UNIDO

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	6/17



ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ASOCIACION DE INVESTIGACION Y COOPERACION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA -F. DE PAULA ROJAS - AICIA	EXCELENCIA	IRANZO PARICIO, JOSE ALFREDO	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	EXCELENCIA	RAMOS MORALES, EVA		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	EXCELENCIA	ZIENKIEWICZ -, KRZYSZTOF		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
FUNDACION INSTITUTO MEDITERRANEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTECNOLOGIA Y LA INVESTIGACION SANITARIA	EXCELENCIA	BELLON SAAMEÑO, JUAN ANGEL	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACION INSTITUTO MEDITERRANEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTECNOLOGIA Y LA INVESTIGACION SANITARIA	EXCELENCIA	CARDONA DIAZ, FERNANDO	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACION INSTITUTO MEDITERRANEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTECNOLOGIA Y LA INVESTIGACION SANITARIA	EXCELENCIA	GARCIA SERRANO, SARA	4,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	BUENDIA BELLO, PAULA	4,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA - FIBICO	EXCELENCIA	LLORENTE CANTARERO, FRANCISCO JESUS	4,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN SEVILLA	BECARIOS	MUÑOZ HERNANDEZ, ROCIO	6,30	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN SEVILLA	EXCELENCIA	NEUKAM -, KARIN	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN SEVILLA	EXCELENCIA	RODRIGUEZ TELLEZ, MANUEL JOSE		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	BECARIOS	MACIA ORTEGA, ANGELA		INCUMPLIMIENTO ART.57.1 ORDEN DE CONVOCATORIA
FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD	EXCELENCIA	CANOVAS BERNABE, SEBASTIAN		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	BECARIOS	SEVILLA PEREA, ANA		ACEPTACIÓN NO PRESENTADA
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA	EXCELENCIA	GARCIA-ALIX DAROCA, ANTONIO SANTIAGO	7,45	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA	INVITADOS	ALBA CARRANZA, MARIA DOLORES		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	EXCELENCIA	VILAS FERNANDEZ, CESAR	8,40	ACEPTACIÓN NO PRESENTADA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA IFAPA	INVITADOS	CARDENAS ROJAS, SALVADOR	7,91	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA	BECARIOS	GALAN JIMENEZ, MARIA CARMEN CRISTOBALINA	6,58	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	LARA PALOMO, INMACULADA CARMEN	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	MARQUEZ HERNANDEZ, VERONICA VICTORIA	4,40	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	7/17



**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	MARTINEZ CHICO, MARIA		DESISTIMIENTO
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	CAPARROS MARTIN, ESTER	6,05	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	BECARIOS	RODRIGO -, MONIA	4,40	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	CAZORLA GONZALEZ, MARIA JOSE		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	CUADRADO GUIRADO, MARIA ISABEL	5,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	FERNÁNDEZ LARRAGUETA, SUSANA	4,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	GAMEZ CAMARA, MANUEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	GOMEZ LOPEZ, MARIA NIEVES		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	JAIME DE PABLOS, MARIA ELENA	6,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	LOPEZ MUÑOZ, MANUEL		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	LUQUE DE LA ROSA, ANTONIO	4,85	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	MARTÍNEZ DEL RÍO, JAVIER	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	MUÑOZ TERRON, JOSE MARIA	6,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	MUYOR RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	4,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	PEREZ SAIZ, MONICA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	EXCELENCIA	SICILIA CAMACHO, ALVARO	5,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	ALVAREZ HERNANDEZ, JOAQUIN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	ALVAREZ HERNANDEZ, JOAQUIN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	ALVAREZ HERNANDEZ, JOAQUIN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	GAZQUEZ LINARES, JOSÉ JESUS	4,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	GUTIERREZ CACERES, RAFAELA	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	INVITADOS	MARTINEZ GALERA, MARIA	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	8/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	INVITADOS	SANCHEZ MARTOS, FRANCISCO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	AGUIRRE MARTINEZ, GABRIELA VERONICA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA: ESTANCIA INCENTIVADA EN CONVOCATORIA ANTERIOR
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	BECARIOS	GONZALEZ ORTIZ, VANESA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	BOUBETA PUIG, JUAN	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	BRUZON GALLEGO, MARIA DE LOS SANTOS	6,68	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	COBO MARTIN, MANUEL JESUS	7,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	DE MORA QUIRÓS, ENRIQUE VICTOR	4,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	EIZAGA REBOLLAR, BARBARA	6,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA, SUSANA	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	FRENDE VEGA, MARIA DE LOS ANGELES	4,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	GARCIA TRIVIÑO, PABLO	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	SANCHEZ GARDEY, GONZALO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	SANCHEZ VAZQUEZ, JOSE MANUEL	7,95	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	EXCELENCIA	SANTANA FARIÑA, ALEJANDRO		INCUMPLIMIENTO ART. 57 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	INVITADOS	GOMEZ MONTES DE OCA, JOSE MANUEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	INVITADOS	MANCERA ROMERO, JUAN MIGUEL		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	BECARIOS	IBAÑEZ COSTA, ALEJANDRO	6,90	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	LOPEZ VILLALBA, IGNACIO	6,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	MARTIN CRUZ, JOSE CLEMENTE		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	MARTINEZ VALLE, JOSE MIGUEL	5,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	MATAS MIRAZ, GUILLERMO JOSE	6,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	EXCELENCIA	RUIZ LIMON, PATRICIA	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	9/17
 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	INVITADOS	TENA SEMPERE, MANUEL JOSE		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	CALABRESI -, GLORIA	4,90	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GARCIA AMOROS, MAILA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GARCIA SANCHEZ, ENCARNACION	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GUASCH MARI, YOLANDA		INCUMPLIMIENTO ART. 57.2 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	GUGLIELMI -, OTTAVIA	4,40	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	LOPEZ INSUA, BELEN DEL MAR	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	PICAZO ESPINOSA, RAFAEL	5,80	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	RANOCCHIARI -, DARIO		INCUMPLIMIENTO ART. 58,2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	TAHRIQUI -, ALI	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BECARIOS	TORRES CRESPO, M NIEVES		RECHAZO DE LA PROPUESTA PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	AGUESSIM ELGHAZOUANI, ABDELLATIF	7,03	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	AIRADO RODRIGUEZ, DIEGO	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	ALARCON NAVIO, ESPERANZA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	AMEIGEIRAS GUTIERREZ, PABLO JOSE	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CASTRO BOHÓRQUEZ, BEATRIZ	5,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CERVILLA BALLESTEROS, JORGE ANTONIO	6,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	CORREA TORRES, ANGEL		DESISTIMIENTO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	DE LA FUENTE ALVAREZ, JUAN MANUEL		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GARCIA CORZO, LAURA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GRACIA ALONSO, MARIA PALOMA		DESISTIMIENTO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GUTIERREZ MARTINEZ, BLANCA	4,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	10/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	GUZMAN TIRADO, RAFAEL	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	HENARES CUELLAR, IGNACIO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LOPEZ ALONSO, MONICA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LOPEZ GUZMAN, RAFAEL JESUS	7,55	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	LUZON TRUJILLO, ANTONIO	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MENDOZA PEREZ, MARIA ANGELES		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MIHI RAMIREZ, ANTONIO LUIS	4,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MOLIS BAÑALES, ELENA	7,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MONTORO DEL ARCO, ESTEBAN TOMÁS		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MORALES RAYA, MATILDE	7,65	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MORENO CORDERO, GISELA		DESISTIMIENTO
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	MORENO LOPEZ, LAURA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	NAVARRO ORTIZ, JORGE	6,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	NEYSE -, LEVENT		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PEÑA FREIRE, ANTONIO MANUEL	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PEREZ FERNANDEZ, TERESA ENCARNACION	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PEREZ ZALDUONDO, GEMMA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	PRADAS MACIAS, ESPERANZA MACARENA	7,45	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RANCAÑO MARTIN, ASUNCION		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	ROLDAN SEGURA, CRISTINA MARIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	ROMERO MONREAL, LUIS MARIA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RUIZ GUTIERREZ, ANA	7,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	11/17
 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	RUS CARLBORG, GUILLERMO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	SABIOTE ORTIZ, CARMEN MARIA	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	SANCHEZ -, DOLORES		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	EXCELENCIA	VOTYAKOVA -, IRINA		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	ANGULO IBAÑEZ, JUAN CARLOS	7,70	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	CABEZAS CASADO, JOSE LUIS	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	INVITADOS	CHAIKHIEVA ., TATIANA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE HUELVA	BECARIOS	DIAZ SANTOS, ENCARNACION		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	BERMEJO MELENDEZ, JAVIER	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	GONZALEZ GOMEZ, MARIA TERESA	7,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	HERNANDEZ SANTANO, SONIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	NAVARRO DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXCELENCIA	POZUELOS ESTRADA, FRANCISCO JOSE	6,10	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	BECARIOS	CONTRERAS MARTINEZ, LOURDES MARIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE JAÉN	BECARIOS	GARCIA DOMINGO, BEATRIZ		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	BECARIOS	LOPEZ GARCIA, ANA BELEN		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	BRUQUE CAMARA, SEBASTIAN JUAN	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	CAÑADAS QUESADA, FRANCISCO JESUS	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	CARAZO ALVAREZ, DANIEL		DESISTIMIENTO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	CASTRO VALDIVIA, MARIANO	6,95	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	DE LA CASA HERNANDEZ, JESUS		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	DORADO VICENTE, RUBEN	7,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	12/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	GARCÍA RUBIA, JOSE MIGUEL	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	GOMEZ RAMIREZ, MARIA JOSE	6,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	JIMENEZ DE CISNEROS FONFRIA, JUAN JOSE		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	LAVILLA LERMA, LEYRE	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	LOPEZ ZAFRA, ESTHER	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	MEDINA CAMACHO, MARIA DEL PILAR	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	MOLINA HERMOSILLA, OLIMPIA MARIA	5,85	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	PEREZ CAÑADO, MARIA LUISA		ACEPTACIÓN FUERA DE PLAZO
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	PEREZ CORDON, LUIS GONZAGA	7,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	PEREZ NAVIO, EUFRASIO	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	RECHE LOPEZ, PEDRO JESUS	6,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	RODRIGUEZ GUZMAN, MARIA DEL CARMEN	5,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	ROLDAN VENDRELL, MARIA MERCEDES	7,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	ROSAS SANTOS, JUAN	6,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	RUIZ RICO RUIZ, GERARDO	6,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	EXCELENCIA	TORRES JIMENEZ, ELOISA	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	INVITADOS	GUTIERREZ CASTILLO, VICTOR LUIS	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	INVITADOS	HORNO MONTIJANO, JOSE	7,35	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	INVITADOS	MARTINEZ CARTAS, MARIA LOURDES	6,46	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	INVITADOS	PEÑA SANTIAGO, REYES	7,50	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	ALVAREZ TORRES, DANIEL	6,10	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	BENDAYAN -, REBECCA		SOLICITUD DUPLICADA

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	13/17
 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	BENDAYAN -, REBECCA	6,50	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	CAMAS PEÑA, DANIEL		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	GALACHO ABOLAFIO, ANTONIO FRANCISCO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.2 ORDEN CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	GONZALEZ CANO, RAFAEL CARLOS		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	POSTIGO POZO, SERGIO		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	VALDERRAMA CARVAJAL, ALEJANDRA	4,20	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	MUELA MORA, ANA TERESA	3,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	BECARIOS	RUIZ PEREZ, MARIA VICTORIA		INCUMPLIMIENTO ART. 57 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	ALVARADO JODAR, ALEJANDRO IGNACIO	4,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	BARBANCHO PEREZ, ISABEL		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	CABELLO FERNANDEZ DELGADO, FLORENCIO	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	CAÑIZARES LASO, ANA MARIA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	CASTRO HIGUERAS, ANTONIO	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	CEBRIAN DE, LA SERNA MANUEL DAMIAN		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	CIMADOMO ,, GUIDO	7,15	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	FERNANDEZ MOLINA, MILAGROS	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	GARCIA CABALLERO, MELISSA	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	GONZALEZ HERRERA, ANTONIO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	MARCENARO GUTIERREZ, OSCAR DAVID	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	MAYORGA TOLEDANO, MARIA CRUZ	6,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	14/17
 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	MORILLA DOMINGUEZ, JUAN FRANCISCO	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	NAVA BARO, ENRIQUE	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	NG MOLINA, FRANCISCO YAK	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	RASCON GOMEZ, MARIA TERESA	5,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	SANCHEZ ORTEGA, JUANA	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	SIERRA NIETO, JOSE EDUARDO		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	TARDON GARCIA, LORENZO JOSE		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	EXCELENCIA	VALLEJO MARTIN, MACARENA	4,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INVITADOS	ALTAMIRANO JESCHKE, MARÍA	7,33	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INVITADOS	GARCIA RANA, JUAN ANTONIO		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	INVITADOS	GOMEZ JACINTO, LUIS	6,50	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	CAÑETE MOLERO, ELISA MARIA		DESISTIMIENTO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	CORRAL SOUSA, ARIADNA	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	LUJAN GARCIA, DARKYS EDITH		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MARTINEZ GARCIA, INMACULADA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	MORENO CASABLANCA, ROCIO	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	RODRIGUEZ NARANJO, MARIA ISABEL		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BECARIOS	ROMERO ORDOÑEZ, ANTONIO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5: ESTANCIA INCENTIVADA EN CONVOCATORIA ANTERIOR
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	AGUILAR ESCOBAR, VICTOR GREGORIO	7,55	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	AGUIRRE ECHANOVE, MIGUEL ANGEL	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	ALMODOVAR MELENDO, JOSE MANUEL	7,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	ALVAREZ DE LA CONCEPCION, MIGUEL ANGEL	6,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	15/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BAENA SANCHEZ, FRANCISCO DE PAULA		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BARRERO GARCIA, FEDERICO JOSE		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	BELLINI MARTHA, EDITH	7,80	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CAMACHO SANTANA, LUISA MARIA	7,45	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CARRETERO LEON, MARIA ISABEL	7,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	CASANUEVA ROCHA, CRISTOBAL	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	FRANCONETTI GARCIA, ANTONIO	6,50	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GARCIA FRANQUELO, LEOPOLDO	7,40	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GARCIA GARCIA, LUISA	7,94	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GONZALEZ DIAZ, ROCIO	6,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GONZALEZ LOPEZ, JOSE RAFAEL	3,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	GUZMAN MIRANDA, HIPOLITO	7,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	JANER JIMENEZ, CARLOS	4,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	JIMENEZ RAMIREZ, ANDRES		INCUMPLIMIENTO ART. 58.4 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	LIMON BELEN, MARIA		INCUMPLIMIENTO ART.57.1 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	LOPEZ GONZALEZ, PABLO JOSE	7,25	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MANDLY ROBLES, ANTONIO		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MARTINEZ GARCIA, MARIA ANGELES	5,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MEGINA MARTINEZ, CESAR	6,95	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MONGE FERNANDEZ, ANTONIA	7,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	MONREAL HERMOSO, JOSE ANTONIO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	NÁPOLES LUENGO, JAVIER	6,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación:7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	16/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				

**ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS. IAC 1/2012**

AGENTE DEL CONOCIMIENTO	MODALIDAD	NOMBRE	EVALUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	PEREZ CARRASCO, JANTONIO	7,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	RAMIREZ COBO, JOSEFA		INCUMPLIMIENTO ART. 60 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	SANCHEZ MARTIN, MILAGROSA	6,00	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	SIERRA CABALLERO, FRANCISCO	7,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	SOLIS MUÑIZ, MARIO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	EXCELENCIA	VILLEGAS DELGADO, CESAR ARMANDO		DESISTIMIENTO ART. 71 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	BENAVIDES CUEVAS, DAVID		INCUMPLIMIENTO ART. 58.5 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	CANO AGUILAR, RAFAEL		DESISTIMIENTO ART. 90 LEY 30/92
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	JUAN CHICO, JORGE	4,30	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	INVITADOS	MONTES RODRIGUEZ, ALFONSO	7,35	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	CARRIZOSA PRIETO, MARÍA ESTHER	5,75	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	CARUSO FONTAN, MARIA VIVIANA	6,90	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	COLLADO CAMPAÑA, FRANCISCO		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	FLORÍA MARTÍN, PABLO	5,70	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	PINAGLIA-VILLALON GAVIRA, JUAN IGNACIO	5,20	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	RAMON JERONIMO, MARIA ANGELES	7,95	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	RODRIGUEZ IZQUIERDO, ROSA MARIA	4,60	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	EXCELENCIA	VAZQUEZ FONSECA, LUIS	6,30	Valoración científico-técnica inferior a 8 puntos. No seleccionada.
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INVITADOS	CARDONE RIPORELLA, CLARA LAURA		INCUMPLIMIENTO ART. 58.3 ORDEN DE CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	INVITADOS	DE SOTO BORRERO, FELICIANO CARLOS	7,43	Valoración científico-técnica inferior a 7 puntos. No seleccionada.

Código Seguro de verificación: 7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	26/01/2016
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==	PÁGINA	17/17
				
7qREwprFM2JFpuPWvL4hew==				